

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2780

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 14 de octubre de 2003

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2003

SUMARIO: **Gasoducto** para la distribución de gas natural a través de redes domiciliarias, en las provincias del Nordeste Argentino. Construcción. **Isla de Saraceni**. (3.189-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción del Gasoducto del Nordeste Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya a los organismos correspondientes, a fin de iniciar la construcción del gasoducto que permita la distribución de gas natural a través de redes domiciliarias, en las provincias del Nordeste Argentino.

Sala de las comisiones, 2 de octubre de 2003.

Arturo P. Lafalla. – Carlos R. Brown. – Hugo D. Toledo. – Raúl J. Solmoirago. – Jesús A. Blanco. – Domingo Vitale. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gabriel L. Romero. – Alfredo A. Martínez. – José O. Figueroa. – Elsa S. Quiroz. – Julio C. Humada. – José A. Roselli. – Julio C. Accavallo. –

María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Rosana A. Bertone. – Mario H. Bonacina. – Jorge L. Bucco. – Mario O. Capello. – Héctor J. Cavallero. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba. – Elsa H. Correa. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Alejandro O. Filomeno. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Oscar F. González. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Miguel A. Jobe. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Rafael Martínez Raymonda. – Aldo H. Ostropolsky. – Víctor Peláez. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Rafael E. Romá. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Francisco N. Sellarés. – Carlos D. Snopek. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La construcción del gasoducto en la región del Nordeste Argentino, es un antiguo anhelo de las provincias del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, y la zona norte de la provincia de Santa Fe.

Por tal motivo, hemos recibido con beneplácito las declaraciones públicas del actual ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, donde anuncia que la implementación de esta obra será una de las prioridades del actual gobierno nacional.

Consideramos que esta decisión política es fundamental para llevar adelante un proceso de reivindicación del NEA que, así como en este tema, se encuentra postergado en muchos aspectos.

La distancia física existente entre esta región y el país central se ha traducido en asimetrías económicas y sociales. De tal forma que los precios de los bienes y servicios, entre ellos la energía, han sido siempre más caros en el NEA que en el resto de la Argentina.

De igual manera, a otras regiones, los gobiernos nacionales han otorgado distintos beneficios, como por ejemplo regímenes de promoción industrial, subvenciones, fondos de reparación histórica, etc., no sucediendo lo mismo con estas provincias que conforman el Nordeste Argentino.

Esta región es quizá la que más ha sufrido las distintas crisis económicas, por eso presenta hoy numerosos indicadores negativos, como detentar el ingreso per cápita más bajo del país y los mayores niveles de pobreza e indigencia.

En este sentido, la instalación de un gasoducto implicará la movilización de diversos factores económicos y un importante impacto en la economía regional.

Además de la creación de empleo que se producirá con la construcción de las obras civiles que implica el gasoducto, el uso del gas natural significa también lograr una reducción de costos en las industrias regionales.

Resaltamos, también, las posibilidades que se abrirían para exportar gas a las repúblicas de Paraguay y Brasil. En el primer caso a través de Formosa y con respecto al Brasil, extendiendo el gasoducto

desde Misiones se podría abastecer a los tres importantes estados brasileños de Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul.

Por otra parte, actualmente la región es un mercado cautivo de las grandes empresas que comercializan el gas licuado de petróleo (en garrafas), el que a diferencia del mercado del gas natural no se encuentra regulado, no existiendo por ello un marco referencial de precios y tampoco constituye un servicio público.

Esto origina que la distribución y comercialización del producto se encuentre manejado por unas pocas grandes empresas que determinan los precios de ventas arbitrariamente, y los consumidores no tienen la opción de elegir entre el gas licuado y el gas natural por redes domiciliarias.

Ante los diversos estudios y proyectos existentes sobre la construcción del gasoducto en el NEA, corresponde que los organismos nacionales realicen las adecuaciones necesarias y se tome la decisión política de ejecutar el proyecto que resulte más conveniente para toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de mis pares al presente proyecto.

Celia A. Isla de Saraceni.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que instruya a los organismos correspondientes, a fin de iniciar la construcción del gasoducto que permita la distribución de gas natural a través de redes domiciliarias, en las provincias del Nordeste Argentino.

Celia A. Isla de Saraceni.